



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 15 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200036500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Belkis Gregoria Villar Diaz	11/02/2021	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - Corrige Auto Del 16 De Diciembre De 2020, Mediante El Cual Se Libró Mandamiento De Pago Y Medidas Cautelares - Admítase La Adición De La Demanda Presentado Por El Apoderado De La Parte Demandante

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

7e8fe82a-5d19-46ee-ab7f-7905e466808a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 15 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220140060900	Ejecutivo	Cooperativa CooCamior	Ana Josefa Caballero	11/02/2021	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Reconoce Personería Al Apoderado De La Parte Demandada- Se Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y La Entrega De Los Depósitos Judiciales Al Demandado Y Otras Disposiciones.
08638408900220210003900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Jaime Rafael Araujo Escorcía	11/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar - Se Abstiene De Decretar Medida Cautelar Sobre Bien Inmueble.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

7e8fe82a-5d19-46ee-ab7f-7905e466808a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 15 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210004100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Yohana Patricia Bermudez De Los Reyes, Roger Eduardo Araujo Rosado	11/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210004300	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Edgardo Castro Cuentas	11/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210004500	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Roberto Donado Barandica	11/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210003400	Ejecutivo	Sandra Patricia Corbacho Contrera	Jose Colon Garcia	11/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

7e8fe82a-5d19-46ee-ab7f-7905e466808a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 15 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200027600	Jurisdicción Voluntaria	Elio David Berdugo Ruiz	Sin Demandado No Aplica	11/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Señálese El Día Primero 1 De Marzo Del Presente Año, A Las 10:00 A.M A Fin De Llevar A Cabo La Audiencia De Que Trata El Numeral 2 Del Artículo 579 Del C.G.P. - Cítese Para Recibirle Interrogatorio A La Parte Demandante - Se Reconoce Personería Al Apoderado De La Parte Demandante.
08638408900220210002300	Verbales De Menor Cuantía	Angel Del Rio Najera	Sonia Laura Morales Cantillo	11/02/2021	Auto Rechaza De Plano - Se Ordena Remitir La Demanda Y Sus Anexos Al Juzgado Promiscuo Municipal De Repelón, Atlántico

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

7e8fe82a-5d19-46ee-ab7f-7905e466808a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 15 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

7e8fe82a-5d19-46ee-ab7f-7905e466808a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 15 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

7e8fe82a-5d19-46ee-ab7f-7905e466808a